



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO**  
**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA**  
**VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto (PSOE)

**CONCEJALES**

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D<sup>a</sup>. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y disculpa la ausencia de D. Francisco José Muñoz Cabello, que por motivos laborales no pueden asistir a la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 30 de enero de 2017 y del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebrada el día 15 de febrero de 2017, de los cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Se señala que en el acta de 15 de febrero de 2017, las referencias al día de celebración deben ser al día 15 de febrero y no al 30 de enero de 2017.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Acto seguido, se somete a votación el borrador de las anteriores actas, aprobándose el acta de 30 de enero de 2017 y el acta de 15 de febrero de 2015 con las especificaciones anteriormente mencionadas por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los diez (10) concejales presentes, es decir, seis (6) concejales de PSOE y cuatro (4) concejales del PP.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que se han recibido diversos escritos a los que pasa a dar lectura:

- Del SAS donde dice: “ Sr. Alcalde: Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo, Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, que tan eficazmente usted preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la Campaña de Donación de Sangre que este Centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta fue 40 donantes con 38 donaciones efectivas.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la Donación Sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.

El Técnico de Promoción. Fdo.: D. Pedro Muñoz Romero.”

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

**PUNTO TERCERO.- INSTANCIAS**

No se presenta ninguna.

**PUNTO CUARTO.- MOCIONES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que se va a presentar como moción el Manifiesto sobre el Día de la Mujer Trabajadora que se ha aprobado por las 8 Diputaciones Provinciales.

Acto seguido, se somete a votación la urgencia aprobándose por unanimidad.

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado, Concejala de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Mujer, procede a dar lectura al Manifiesto:

**“MANIFIESTO 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba junto con las Diputaciones andaluzas ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, queremos expresar nuestra alarma por los retrocesos en los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad que se están produciendo en el panorama internacional. Las amenazas de involución provocaron que tres millones de personas en todo el mundo salieran a la calle el pasado 21 de enero para protestar contra el machismo.

El Informe Global sobre la Brecha de Género 2016 del Foro Económico Mundial concluye que los avances hacia la igualdad se han frenado drásticamente y que la brecha actual (que ahora mismo se sitúa en un 59%) es mayor que en ningún otro



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

momento desde 2008. De este modo, la igualdad económica entre hombres y mujeres podría tardar 170 años en producirse.

En nuestro contexto, la crisis económica ha servido también de excusa para recortar las inversiones en políticas destinadas a paliar la brecha de género, a pesar de que la precarización del mercado laboral español ha afectado especialmente a las mujeres. Así, la brecha salarial española es la 6ª más alta de Europa y supera el 23%, y se siguen reservando a las mujeres los trabajos peor pagados, peor considerados y más precarios, pese a que ellas sobresalen de manera positiva en la formación académica. Cuando se cumple una década de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad, la realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados, puesto que las prioridades políticas, así como los patrones sociales y de desarrollo económico, impiden en muchos casos la aplicación efectiva de esta Ley diluyendo sus efectos positivos.

Ante esta perspectiva, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba junto con las Diputaciones de Andalucía seguimos comprometidas en el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas que desencadenen transformaciones permanentes para lograr la igualdad real de las mujeres. Así, continuaremos actuando en tres esferas básicas e interrelacionadas, tal como sugiere la ONU: la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres; la lucha contra los estereotipos y la violencia; y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres.

En este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando para evitar el retroceso de las políticas de igualdad, contando con todos los sectores sociales, y en especial, con el movimiento feminista, cuyo marco teórico nos sirve para defender los derechos de las mujeres desde su diversidad, y teniendo la lucha contra las violencias machistas como objetivo común.

Finalmente, en este proceso tenemos que contar con el legado de tantas mujeres que nos han precedido y han trabajado por la igualdad. Reivindicamos la Historia con todas sus protagonistas, con todas sus letras, a la vez que necesitamos la imprescindible implicación de la gente joven para proyectar un futuro en igualdad.”

La Sra. González resalta la mayor formación hoy día de las mujeres, que el hecho de llevar también la casa y trabajar fuera de casa no se reconoce aun dentro del mercado laboral y que su equipo en la medida que puede sigue luchando y reivindicando todo lo que puede el papel de la mujer y trabajadora.

Acto seguido, se somete a votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, es decir, por los diez concejales presentes.

#### **PUNTO QUINTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 118/2017 por importe de 6.661,37 € de fecha 09-02-2017
- Decreto 127/2017 por importe de 8.880,03 € de fecha 16-02-2017
- Decreto 130/2017 por importe de 15.779,48 € de fecha 17-02-2017
- Decreto 153/2017 por importe de 1.774,81 € de fecha 24-02-2017

Acto seguido, el Sr. Alcalde informa sobre los siguientes puntos:

- En relación al Hotel de la Alcoholera, expone que se va a pedir a Diputación una subvención excepcional por unos 23 mil euros para una obra de carpintería metálica y otras obras para poder terminar aquella obra en condiciones.

Matiza, a su vez, que se están siguiendo los trámites oportunos para la apertura de l hotel, conforme a las directrices y líneas de acción que ya se han expuesto. Por otro lado, expone que los técnicos del SAU estuvieron la semana anterior en Villaviciosa para la recepción de la obra de la cocina y de la barra, solventándose los problemas existentes en su mayoría, aunque aun quedan por hacer algunas correcciones como ocurre con el tema de la salida de humos.

- En relación al Rally Siera Morena, expone que se celebrará los días 16 y 17 de marzo pasando por Villaviciosa el día 17 de marzo.

Acto seguido la Sra. Secretaria procede a dar lectura a los siguientes informes:

- En relación al Periodo Medio de Pago del 4º trimestre del ejercicio 2016:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 y Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público, conforme a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, los siguientes indicadores para esta entidad para el **CUARTO TRIMESTRE de 2016:**

**a)** Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local: 1,6580.

**b)** Importe total de pagos realizados entre el 01/10/2016 y el 31/12/2016: 372.410,36.

**c)** Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad: -24,7383.

**d)** Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01/01/2014 y el 31/12/2016: 21.352,34.

**e)** PMP de la presente entidad para los periodos indicados: 0,2266.”

- En relación al suministro de información de la ejecución del 4º trimestre del presupuesto 2016:

“Con los datos de ejecución presupuestaria existentes a 31 de diciembre de 2016, y con las estimaciones y cálculos de estimación de la liquidación del presente ejercicio realizados en base a los mismos, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba en relación a la ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2016:

- Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 20.013,61 €.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

- Cumple con el objetivo de regla de gasto, estimándose una diferencia negativa entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de 5.720,72 €.
- Cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera, al no tener a 31-12-2016 deuda viva ni previsión de contraer deuda con entidad financiera alguna.
- Cumple el período medio de pago marcado en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.”

D. Francisco Cano Gómez, Concejal de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad, suministra información sobre actividades de carnaval a realizar los días 3, 4 y 5 de marzo y sobre los cortes de tráfico de esos días por el casco urbano.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto, Concejal de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, suministra información sobre actos que se van a realizar por el día de la Mujer Trabajadora en el Centro de Mayores y sobre el acto comarcal de la Mujer Trabajadora que se realizará el día 26 de marzo en La Granjuela.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Crisanto Galán de la Fuente, portavoz del Grupo PP, toma la palabra y manifiesta que no se van a realizar ni ruegos ni preguntas. Así mismo, felicita a los grupos y personas que han participado en las actividades de carnaval.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se ha tenido un carnaval bastante aceptable y de mucho nivel.

Por otro lado, felicita a todos por el Día de Andalucía y señala que gracias a esos 37 años de autonomía que se llevan se han conseguido muchos logros.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello  
(Firmado Digitalmente)